



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIII - Nº 70

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CONFEDERACION DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al periodo 01/01/2010 al 31/12/2010 para el día 30 de mayo de 2012 a las 20:00 hs. en nuestra sede social sito en calle Ovidio Lagos N° 130, Barrio General Paz, para tratar el siguiente "Orden Del Día": 1)- Lectura del Acta anterior. 2)- Motivo de la realización fuera de término de la Asamblea. 3)- Consideración de Memoria y Estados Contables, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. 4)- Afiliación y desafiliación de entidades.

3 días - 11199 - 18/5/2012 - \$ 120.-

##### CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES

El Centro Melquita Católico Sirio Libanes convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 27 de Junio de 2012, a las 18:00hs. en la sede social sita en calle Corrientes 276, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1).- Lectura y consideración del acta anterior; 2).- Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y secretario, refrenden el acta; 3).- Consideración de la memoria anual, balance general, balance de caja, por el ejercicio cerrado el 31/03/2012; 4).- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de nueva comisión directiva.

3 días - 11198 - 18/5/2012 - \$ 120.-

##### CELBAC "CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL".

La Comisión Directiva de Celbac "Centro De Empleados Lacteos De Balnearia Asociacion Civil" convoca a sus señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de junio del 2012, a las 20.15 hs, en su sede, sito en Vaca Narvaja sIn, localidad de Balnearia, de la Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados contables y memoria del ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil once. 2) Toma de crédito en Mutual Tiro Federal y Deportivo Morteros, Suc. Miramar. Condiciones, plazos y metodología de pago. LA SECRETARIA.-

3 días - 11188 - 18/5/2012 - \$ 144.-

##### CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE RIO CUARTO

Río Cuarto

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2012, a las 20:30 horas, en Constitución 846 - 1° piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL OIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 2011.- 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 5) Cuota social. El Secretario.

3 días - 11140 - 18/5/2012 - \$ 120.-

##### GRANJA SIQUEM ASOCIACION CIVIL

LAS HIGUERAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de junio de 2012, a las 10 horas, en la sede social, Sito en Ruta 8 Km 594 - Las Higueras - Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta junto a Presidente y Secretaria.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 2011.- 4°) Consideración desanexación del anexo del "Instituto Privado La Sagrada Familia" que funcionaba en "Granja Siquem Asociación Civil".- Convenio de cesión del personal del mismo.- Apertura del Centro Educativo a cargo de "Granja Siquem Asociación Civil".- La Secretaria.

3 días - 11139 - 18/5/2012 - s/c.

##### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALEJANDRO"

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 2012, en sede social. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribirse al acta conjuntamente con el presidente y secretaria. 3) Consideración de memorias y Balances año

2009,2010 y 2011. 4) Informe de comisión revisora de cuenta. 5) Informe motivo por los cuales se llama a Asamblea dentro de los plazos establecidos legalmente. A su vez damos a conocer que el día 14 de Junio del año 2012, se invita a Asamblea para elección de comisión Directiva, revisora de cuenta y suplentes.

3 días - 11133 - 18/5/2012 - \$ 156.-

##### CLUB A TLETICO SPORTIVO COSTA SACATE

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social del Club Atlético y Sportivo Costa Sacate, el día 31 de mayo de 2012 a las veintiuna horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, y sus respectivos cuadros y notas anexas por los ejercicios N° 6, N° 7 Y N° 8 finalizado el 28 de febrero de 2010, 28 de febrero de 2011 y 28 de febrero de 2012 respectivamente. 2) Renovación de la Comisión Directiva. Se designarán 11 miembros para ocupar los siguientes cargos por un año, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro- Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero y cinco Vocales. 3) Renovación de la Comisión Revjsadora de Cuentas. Se designarán tres miembros titulares y un suplente. 4) Baja de socios inactivos. 5) Análisis y determinación de I importe dela cuota anual de socio. 6) Designación de dos socios, para suscribir el acta de Asamblea. El prosecretario.

N° 11054 - \$ 84.-

##### CENTRO DE COMUNICACIÓN POPULAR Y ASESORAMIENTO LEGAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de mayo de 2012 a las 14.30 hs. en la sede de. Av. Colón 1141. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de un miembro para presidir la Asamblea. 3) Designación de dos miembros para firmar el Acta 4) Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria de la Asamblea 5) Ratificación de la Asamblea a la venta del inmueble de BO. Estación Flores de calle Agustín Roque Arias 3136, y consideración respecto de los bienes patrimoniales de la institución 6) Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance e Informe del Organo de Fiscalización, Ejercicio 2011. El Secretario.

N° 11138 - \$ 40.-

##### CLUB ANDINO CÓRDOBA

Convoca Asamblea Ordinaria a realizarse el

próximo 06 de Junio de 2012 a las 20.30 hs., en nuestra sede social de calle 27 de abril 2050 de la Ciudad de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del día: 1 ro.) Designación de 2 socios para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2do.) Lectura y aprobación del Acta del Asamblea anterior. 3ro.) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, estado de ingresos y egresos del ejercicio vencido, comprendido entre el 01 de Abril de 2011 y el 31 de Marzo de 2012. 4to.) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Sto.) Consideración del Acto Eleccionario para renovación de cargos del Honorable Consejo Directivo. En la oportunidad se renovarán: Por dos años: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, Vocal titular 2da., y Vocal Suplente de 1ra. Además por un año: 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas; y 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión de Asesoramiento Disciplinario. La Secretaria.

3 días - 11111 - 18/5/2012 - s/c.

##### REFUGIO NOCTURNO Y HOGAR DE TRANSITO CURA BROCHERO

CURA BROCHERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/2012 - a las 18 hs. En sede del Refugio. Orden Del Día: 1. Lectura y aprobación del acta N° 33 de llamada a Asamblea General Ordinaria. 2) Elección de dos socios para firmar el acta. 3) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, el Balance y dictamen de la revisora de Cuentas al treinta y uno de diciembre de dos mil once (2011). 4) Proceder a la reforma de los Artículos 5 y 15 del Estatuto Social, agregando en el primero el ítem d con una nueva categoría de socio - voluntario, que posean voz y voto en las asambleas, sean personas mayores de edad, cuenten con una antigüedad de no menos de seis meses en la institución y no estén obligados al pago de una cuota societaria, debiendo ser admitidos en tal carácter por la Comisión directiva. 5) En el arto 15 incluir donde dice" ... Para integrar los órganos Sociales se requiere pertenecer a la categoría de socio activo .. " agregar"" y/o socio -voluntario". 6) Ambas mociones serán sometidas a consideración y votación de los socios para su aprobación. La Secretaria.

3 días - 11052 - 18/5/2012 - s/c.

##### ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA

GUATIMOZIN

La comisión Directiva convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 29 de Mayo de 2012 a las 20:00 hs. en el local del Instituto, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de la Asamblea fuera de término. 3) Aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2008.31/12/2009 Y 31/12/2010 5) Fijación del valor de futuras cuotas sociales. 6) Elección de 1] (once) miembros titulares, para la Comisión Directiva. 7) Elección de 5 (cinco) miembros suplentes para la Comisión Directiva. 8) Elección de tres (3) miembros para la Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por terminación de mandatos .  
3 días – 11042 – 18/5/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS TERCERA EDAD Y  
BIBLIOTECA ENCUENTRO DE VIDA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día Martes 29 de Mayo de 2012 a las 17,00 horas, en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados "Tercera Edad y Biblioteca Encuentro De Vida" Sito en calle Los Olmos N° 262, de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Provincia Córdoba a efectos de tratar el siguiente: Orden Del Día: Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta. Segundo: Lectura de Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31/01/2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.  
3 días – 11041 – 18/5/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y  
BIBLIOTECA "B° PARQUE DON BOSCO"**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día Miércoles 30 de Mayo de 2012 a las 17,00 horas, en la Sede Social a efectos de tratar el siguiente: Orden Del Día: Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta. Segundo: Lectura de Memorias y Balance General de los Ejercicios cerrados al 31 - de Octubre de 2010 Y 31 de Octubre de 2011 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. Tercero: Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos años. Cuarto: Motivos del atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria. El Secretario.  
3 días – 11040 – 18/5/2012 - s/c.

**CENTRO DE ABOGADOS Y  
PROCURADORES JUBILADOS DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 01/06/2012 a las 9hs. y si no hubiese quórum legal a las 10hs. en sede, calle artigas 77. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta anterior conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta anterior de la asamblea ordinaria del año 2011. 3) Consideración de Balance y Memoria, con evolución de patrimonio correspondiente al año 2011. 4) Informe de comisión revisora de cuentas. 5) Publicar en el BOLETIN OFICIAL la presente resolución. El presidente.  
3 días – 11026 – 18/5/2012 - \$ 120.-

**ASOCIACION CIVIL VIDA BELL VILLE  
BELL VILLE**

Se convoca a los asociados de "ASOCIACION CIVIL VIDABELL VILLE" a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2012 a las 20hs, en 10 convocatoria y a las 21 hs. en 2° convocatoria, la que se llevará a cabo en la Sede social sita en calle Sarmiento 120 de la Ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, con el siguiente orden del día 1) Lectura del Acta anterior 2) Aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Resultados, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, todos correspondientes al ejercicio 2011. -3) Aprobación de proyectos de trabajo para el año 2012. 4) Elección de dos socios asambleístas para refrendar el acta. El Secretario.  
N° 11016 - \$ 44.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS LAS MARGARITAS**

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 8/6/2012 a las 19 hs. en el domicilio de Mercedes de San Martín 2537 de Barrio las Margaritas, con el siguiente Orden del Día: 1-Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea. 2-Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables al 31/12/2011 e Informe del Revisor de Cuentas. 3- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas del Centro de Jubilados y Pensionados Las Margaritas.  
3 días – 11014 – 18/5/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS,  
PENSIONADOS Y TERCERA EDAD  
"CAMINEMOS"**

La comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Junio de 2012 a las 16,00 horas, en la Sede de la Institución sito en Naciones Unidas 548 del Barrio Parque Vélez Sarfied de la ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta, de la Asamblea anterior.- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.- 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. El presidente.  
2 días – 10913 – 17/5/2012 - \$ 88.-

**FONDOS DE  
COMERCIO**

Con referencia al Edicto N° 9007 de fecha 02/05/2012; mediante el cual el Sr. Diego Emiliano Orizi, D.N.I. N° 29.095.551, con domicilio en Avda. San Martín N° 437 de la localidad de Idiazábal, Provincia de Córdoba, anunciara la transferencia del Fondo de Comercio a favor de Estefanía Ana Fenoglio, DNI N° 31.405.843, con domicilio en calle Sarmiento N° 614 de la localidad de Idiazábal, Provincia de Córdoba, destinado al rubro Farmacia y Perfumería ubicado en calle Córdoba N° 471 de la localidad de Idiazábal, Provincia de Córdoba, denominado "Farmacia Orizi II"; se aclara expresamente que el vendedor sume el pasivo de dicho comercio, específicamente sobre toda deuda que a la fecha pudiere existir ante la AFIP. Reclamos y oposiciones por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Germán Gianinotto, MP 1-32329, con domicilio en Domingo Dorato N° 556 de Idiazábal, Pcia. de Córdoba, de lunes a viernes de 16 a 20 hs.-  
5 días – 9905 – 22/5/2012 - \$ 280.

Ley 11.867. El Sr. Carlos Luis Le Bihan, DNI 11.053.104, argentino, casado, c/ domicilio real en calle J.C. Lafinur 3160, de esta ciudad, vende, cede y transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del Rubro Taller Mecánico de Tren Delantero, nombre de Fantasía "LESA" sito en calle Martín García N° 690 de esta ciudad a

Eduardo Daniel Mumare, DNI 11.977.096 c/ domicilio real en Chachapoya N° 2297, B° Yofre, de esta

5 días – 10275 – 22/5/2012 - \$ 40.

La Sra. Esther Edita Forzani, DNI. N° 5.099.891 (CUIT 27-05099891-1), domiciliada en calle Lope de Vega 430 de la Ciudad de Córdoba, Vende, Cede y Transfiere a favor del Sr. Gustavo Enrique Pirani, DNI. N° 23.683.038, domiciliado en calle Sucre 1967 piso 1 dep. "C" de la ciudad de Córdoba, el establecimiento denominado Farmacia Forzani, sita en calle Lope de Vega 428 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.  
5 días – 10610 – 22/5/2012 - \$ 40.-

La Srta. Rexach Jimena, DNI N° 27.511.496, con domicilio en 27 de Abril 1274, vende y transfiere a los Sres. Guillermo Larradona, DNI N° 31.997.977, domiciliado en Pedro Echagüe 3038 y Agustín Mandrilli, DNI N° 32.157.476, domiciliado en calle Independencia 1274, el 50% del Fondo de Comercio del Restaurante con nombre de fantasía "El Molino", ubicado en la calle Podestá Costa 3295. Oposiciones de ley en el mismo comercio. Todos los domicilios son de la Ciudad de Córdoba.  
5 días – 10984 – 22/5/2012 - \$ 40.-

La señora Brechero Viviana DNI N° 17.629.227, domiciliada en Eva Perón N° 1584, de la localidad de Saldan, en representación de FEM COMBUSTIBLE S.R.L., transfiere el fondo de comercio "EG3 Portón de Piedra", sito en Eva Perón Esq. Bordereau, localidad de Saldan, a MV OIL S.R.L., libre de pasivo. Oposiciones por término de ley Cra. Dominguez M. Viviana, calle San Martín 70 EP Of. 37, ciudad de Córdoba.  
5 días – 11025 – 22/5/2012 - \$ 40.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**IMPULSO S.R.L.**

**Cesión de Cuotas Sociales**

Entre Atilio Hugo Vincenti. DNI 6.561.191, mayor de edad, nacido el 22/6/48, argentino, casado con Pierina Bayo, de profesión comerciante, domiciliado en calle av. Juan A. Más n° 238 de esta ciudad de Laboulaye, quien comparece en su carácter de titular de cuotas sociales por el cincuenta y dos por ciento (52 %) de la razón social IMPULSO SRL, la que se halla inscrita en el protocolo de contrato v disoluciones bajo la matrícula n° 12.266- B, de fecha 25/8/2009, por una parte y en adelante, "el cedente", y por la otra y en lo sucesivo, "la cesionaria", Emilce Araceli Rosa Vincenti, DNI 5.644.742, mayor de edad, nacida el 19/12/47, argentina, casada en primeras nupcias con José Exequiel Fano, LE 6.695.155, de profesión, comerciante, domiciliada en calle Alvear N°185 de esta ciudad de Laboulaye - también denominados en forma conjunta como "las partes"-, han convenido en instrumentar el presente convenio de Cesión Y Transferencia de Cuotas Sociales, en los términos que a continuación se exponen, a saber: PRIMERO: (Objeto) El cedente, vende, cede y transfiere en propiedad a la cesionaria, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas sociales de capital de la referida sociedad, que representan el dieciocho (18 %) por ciento del total del capital social. SEGUNDO: (Precio) I) Esta cesión y venta se realiza por el precio total convenido de pesos mil ochocientos (\$ 1.800). que la cesionaria abona en este acto, de contado y en efectivo, sirviendo el presente instrumento de eficaz carta de pago y recibo en forma. TERCERO: (Efectos Y

Obligaciones) I) La cesionaria sigue incorporada a la mentada razón social, pero a partir de la suscripción del presente instrumento, exhibiendo un porcentaje mayor de titularidad de cuotas, que ahora alcanza el treinta y tres (33 %) del total del capital social (es decir, un total de 330 cuotas sociales), ello a partir de la fecha de suscripción del presente, ratificando conocer en todas sus partes las normas regulatorias surgidas del contrato social y sus modificatorias. De tal modo, el cedente, retiene y conserva la titularidad de 340 cuotas sociales, es decir, el 34 % del total del capital social. CUARTO: (Garantía De Evicción) El cedente manifiesta bajo la forma de declaración jurada que las cuotas sociales cedidas no reconocen gravámenes de ninguna naturaleza y que no se halla inhibido para disponer en venta las cuotas que comprometen por la presente convenio de cesión, la que se concreta libre de toda restricción y/o gravámenes. QUINTO: (Socios. Conformidad) Que a los fines de tener por cumplido el recaudo estatutario relativo a la conformidad del restante socio (Manuel Alfredo Vittorelli, DNI 16.201.962), la cesionaria manifiesta y deja constancia que tiene otorgada dicha conformidad, según diligencia personal consumada a tal fin, por lo cual libera al cedente de toda obligación al respecto. SEXTO: (Inscripción Registral) Las partes se comprometen a realizar todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para lograr la inscripción registral de la cesión de cuotas que hoy se consuma a través del presente instrumento, resultando los honorarios y gastos de esa diligencia registral, a cargo del cedente y cesionaria por partes iguales. SEPTIMO: (Sometimientto De Jurisdicción) Las partes convienen en someter todas las cuestiones derivadas de la interpretación y/o ejecución del presente contrato, a la competencia y jurisdicción de los tribunales ordinarios de esta ciudad de Laboulaye, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción, en especial; al fuero federal. OCTAVO: (Domicilios) Las partes constituyen domicilios a los efectos legales, en los lugares supra mencionados. En la ciudad de Laboulaye, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil doce (13/2/12), se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Laboulaye, Oficina, Abril ^o de 2012

N° 9916 – \$ 216.

**DILION S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha del instrumento de constitución: 01/03/12. Socios: el señor Armando, Claudio Javier, argentino, soltero, de profesión empresario, titular del documento nacional de identidad número: 23.252.402 y C.U.I.T. 20-23252402-3, nacido el 09 de julio de 1973, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 125 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina y la señora Vocos, Olga Rosa, argentina, viuda, jubilada, titular del documento nacional de identidad número: 07.168.284 y C.U.I.T. 27-07168284-1, nacida el 21 de marzo de 1923, con domicilio en calle Iturraspe N° 2420 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: "DILION S.A." Sede y domicilio: calle Iturraspe N° 2406, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: mediante el estudio, proyecto y

realización por cuenta propia o de terceros de construcciones civiles, viviendas y cualquier otra clase de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado, b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos y administración de inmuebles rurales y urbanos, y operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La realización de negocios inmobiliarios; administración de propiedades; administración de edificios de propiedad horizontal y fondos de construcción; administración de consorcios. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por quinientas (500) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188° de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor Armando, Claudio Javier, trescientas (300) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos treinta mil (\$30.000) y la señora Vocos, Olga Rosa, doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos doscientos mil (\$20.000). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166° de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea designará, mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular a Armando, Claudio Javier quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente a Vocos, Olga Rosa. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Iturraspe N° 2406 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2o del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley

19.550. Fecha de cierre de ejercicio. El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de octubre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.  
N° 9868 - \$ 304.

PABLITO S.A.

CAMBIO DE SEDE.

Por Acta de directorio de fecha 08 de mayo de 2012, el directorio de "Pablito S.A.", resolvió aprobar el cambio de sede social al domicilio de calle San Martín 679, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.  
N° 10552 - \$ 40.-

SMITH S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Por omisión de la publicación de la elección de los Síndicos en el edicto número 2368 del día 5 de Marzo de 2012, correspondiente a la empresa SMITH S.A. se amplía: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de Diciembre de 2011, en el sexto punto del orden del día, se procede a la "Elección por un nuevo período de tres ejercicios de un Síndico titular y un Síndico suplente". En tal sentido fueron designados por un nuevo período de tres ejercicios el Cr. Eduardo Esteban Solís, D.N.I. N° 11.977.135 Contador Público Matrícula N° 10-05036-4 como Síndico Titular y al Cr. Rubén Alejandro Morero, Contador Público, D.N.I. N° 11.974.850, Matrícula N° 10- 04428-9 como Síndico suplente. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio, el Cr. Eduardo Esteban Solís en Luis de Tejada 3933 Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y el Cr. Rubén Alejandro Morero en Ortiz de Ocampo 4259, Barrio Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.  
N° 10339 - \$ 80.

ALBANY WAY S.A

Elección de Autoridades

Por Asamblea Gral Extraordinaria nro. 12 de fecha 12/12/2012.- Se decide unánimemente, reelegir por tres ejercicios a los directores que cesan en sus cargos por vencimiento del mandato, es decir: Presidente- Matías Cabanillas, DNI: 25.518.524, nacido el 02 de enero de 1977, argentino comerciante, domiciliado en calle Los Pumas 313 Bo. Chacras de la Villa Localidad de Villa Allende (CP5105), y Director Suplente: María del Carmen SILVA, DNI: 12.105.627, nacida el 25 de julio de 1956, argentina, empleada, soltera con domicilio en Guido Spano 870.- Barranqueras- Chaco. Se prescinde de la sindicatura conforme lo faculta el art. 258 de la Ley 19550 y los Estatutos Sociales.  
N° 10337 - \$ 144.

BREMEN AUTOMOTORES S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea N° 7 del 07/09/2009, se ha resuelto designar: Presidente: María Elva San Martín, L.C. 5.078.546; y Director Suplente: Miguel Angel Caruso, DNI N°

11.973.340. Córdoba, abril de 2.012.-  
N° 10338 - \$ 40.

HIDROACCESORIOS S.A.

Designación de directores y síndicos

En asamblea ordinaria del .28/9/2011 (Acta N°8) se designaron los siguientes directores con mandato por un ejercicio: presidente, Ricardo José Carlos Gariglio, DNI.7.966.933; vicepresidente. Alejandro Fabio Gariglio, DNI.20.783.524 y director titular. Roberto Carlos Gariglio, DNI.23.763.125. Por el término de un ejercicio se designaron: síndico titular, Daniel Osvaldo Palacios, contador público matr. 10-8498-6 del C.P.C.E.Cba., DNI. 17.002.592 y síndico suplente, Eduardo José Bottino, contador público matr. 10-1917-5 del C.P.C.E.Cba., DNI.6.591.604.-  
N° 10211 - \$ 40.

GLOCOM S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 8 de Abril de 2010 en la cual se decidió por unanimidad la continuidad de los cargos de las autoridades, siendo las mismas la de Director Titular el Sr. Pedro Javier Cuyaube , D.N.I. 22.036.242 y como Director Suplente el Señor Ángel Hermida, D.N.I. 17.386.467 por el término de 1 (Un) Ejercicio, siendo designados como Presidente el Señor Pedro Javier Cuyaube y como Director Suplente, el Señor Ángel Hermida, quienes aceptan y agradecen.-  
N° - 10192 - \$ 40.

GLOCOM S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 4 de Mayo de 2011 en la cual se eligieron autoridades y por Acta de Directorio N° 10 de distribución de cargos de fecha 4 de Mayo de 2011, se decidió por unanimidad la elección del Director Titular al Sr. Pedro Javier Cuyaube , D.N.I. 22.036.242 y como Director Suplente al Señor Ángel Hermida, D.N.I. 17.386.467 por el término de 1 (Un) Ejercicio, siendo designados como Presidente el Señor Pedro Javier Cuyaube y como Director Suplente, el Señor Ángel Hermida, quienes aceptan y agradecen.-  
N° 10193 - \$ 40.

GLOCOM S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 17 de Abril de 2009 en la cual se decidió por unanimidad la continuidad de los cargos de las autoridades, siendo las mismas la de Director Titular el Sr. Pedro Javier Cuyaube , D.N.I. 22.036.242 y como Director Suplente el Señor Ángel Hermida, D.N.I. 17.386.467 por el término de 1 (Un) Ejercicio, siendo designados como Presidente el Señor Pedro Javier Cuyaube y como Director Suplente, el Señor Ángel Hermida, quienes aceptan y agradecen.-  
N° 10194 - \$ 40.

MERCADO DE ABASTO  
DE RIO CUARTO S.A.

Designacion de Órgano de Fiscalización

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 111 de fecha 23-04- 2012; Acta de Directorio N° 1728 de fecha 27/03/2012 y Decreto N° 3906/12 de fecha 20/04/2012 del departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Río Cuarto, se designan como representantes del Capital Público. Síndicos Titulares: Juan C. Acrich, D.N.I. N° 10.821.505, de profesión Contador

Público, 10-4008-9 y el Sr. Torres Mariano Fabián, DNI N° 20.283.692, de profesión Abogado, MP 2-586., Síndicos Suplentes: Claudio Marcelo Benítez, D.N.I. N° 20.080.299, abogado, Matrícula N° 2-644. Emilio Carlos Simón, D.N.I. N° 29.043.592, abogado (Matrícula N° 2-867). Capital Privado: Síndico titular al Sr. Mauricio Leonel Carpinetto Tereschuk, D.N.I. N° 32.495.827 de profesión abogado, matrícula 2- 1052y Síndico Suplente: Oscar Hugo Bustos, D.N.I. N° 17.412.918, de profesión: abogado (Matrícula N° 2-421).  
N° 10079 - \$ 64.

AERO TRANSPORT ENGINEERING  
CONSULTING S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05 de diciembre de 2011, se resolvió designar para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de "Aero Transport Engineering Consulting S.A.", al señor Christian Maggio, D.N.I. 18.470.928, mayor de edad, de Estado civil Casado, de nacionalidad argentino, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio real en calle Donaciano del Campillo 2049, de la Ciudad de Córdoba. Asimismo, se resolvió designar para ocupar el cargo de Director Suplente de la sociedad, al señor Fernando Roché, documento nacional de identidad numero 16.772.162, mayor de edad, de estado civil Soltero, de nacionalidad Argentino, de profesión ingeniero aeronáutico, con domicilio real en calle El benteveo 281, de la localidad de Mendiola, Provincia de Córdoba.  
N° 10553 - \$ 52.-

HILEVI S.A.

Elección de Autoridades

Rectificativa de edicto N° 3514 publicado el 12/03/2012: donde dice "D.N.I. N° 20.941.114" debe decir "D.N.I. N° 20.941.119".  
N° 9963 - \$ 40.

PROPEL S.A.

Elección de Autoridades

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/11 ha decidido designar como Presidente a Laura María Peláez, D.N.I. 17.001.021, casada, Profesora de Historia con domicilio en calle Publica S/N Lote 10.0 Mzna J, B° La Reserva, de la ciudad de Córdoba y Director Suplente a Juan Martín Peláez, D.N.I. 18.606.110, casado, Ingeniero, con domicilio en Nahuel Huapi Lote 3.0 B° La Reserva, de la ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en calle Independencia N° 991, Piso 8, Oficina "D", B° Nva. Córdoba, de la ciudad de Córdoba. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 5/5/2012.  
N° 10014 - \$ 300

WELLNESS S.A.

Elección de Autoridades

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/11 se ha decidido designar Presidente al Sr. Miguel Claudio Cañé, DNI 26.087.048 y Director Suplente a la Sra. Maricel Cecilia Cañé, DNI 29.624.186, quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial

en la sede social sita en calle Antonio del Viso N° 767, de la ciudad de Córdoba. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 4 de mayo de 2012.-

N° 10015 - \$ 40.

**BANCO ROELA SOCIEDAD ANONIMA**

**Designación de Autoridades**

Por Resolución de Asamblea Ordinaria N° 58, del 27 de Abril de 2012, y con mandato por un ejercicio, se designó como Directores Titulares a los señores: Lic. Horacio Raúl Parodi (L.E. 8.107.939), Lic. Andrés Miguel Bas (D.N.I. 17.626.345), Cr. Víctor René Campana (D.N.I. 17.721.153), Dr. Fabián Lionel Buffa (D.N.I.17.262.433), Dr. José Víctor Mondino (D.N.I. 6.483.098) y Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555); como Director Suplente al Lic. José Luis Pernigotti (L.E. 7.606.282). Los Directores Titulares asumieron y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 1.411, del 27.04.2012, de la siguiente manera: Presidente: Lic. Horacio Raúl Parodi; Vicepresidente: Lic. Andrés Miguel Bas; Directores Titulares: los restantes electos. Asimismo, por resolución de la misma Asamblea y con mandato por un ejercicio, se designó como Síndicos Titulares a los señores: Cr. Marcelo Gabriel Cremona (D.N.I. 23.395.327), Cr. José Ignacio Ferreyra (D.N.I. 6.471.129) y Dr. Fernando Maximiliano Giannone (D.N.I. 24.348.678) y como Síndicos Suplentes a los señores: Dr. Carlos Daniel María Martín (L.E. 6.774.022), Dr. Luciano Augusto Danza (D.N.I. 27.955.879) y Cra. Eliana Mariela Werbin (D.N.I. 26.672.858). Los Síndicos aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de la Comisión Fiscalizadora N° 176, del 02.05.2012, de la siguiente manera: Presidente: Cr. Marcelo Gabriel Cremona; Vicepresidente: Cr. José Ignacio Ferreyra; Síndico Titular Dr. Fernando Maximiliano Giannone.

N° 9950 - \$ 80.

**WARBEL S.A.**

**Edicto Rectificadorio**

En edicto N° 119 de fecha 05/2/2008 "Warbel S.A. - Edicto Art. 83, Inc. 3o Ley 19.550. Fusión", se omitió consignar el valor nominal de las acciones en el Art 4o, debió decir "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos un millón setecientos sesenta mil (\$1.760.000) representado por un mil setecientos sesenta (1.760) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Dejando salvada así dicha omisión. Mal consignado Pasivo de la sociedad absorbida, debió decir "\$2.963.034,69". Dejando así salvado dicho error. Mal consignado Patrimonio Neto de la sociedad absorbida, debió decir "\$1.033.994,15". Dejando así salvado dicho error.

N° 9962 - \$ 204.

**GRUPO PRISMA S.R.L.**

**Cesión de Cuotas de Sociales**

Por instrumento privado del 9/4/2112 el socio Lino Darío Grisendi.nac. el 21/2/1973, soltero ,DNI 22.953.967, CUIT.20-22953967-2, Contador Público, dom. Bv. Nueve de Julio 1265, Vende. Cede y Transfiere, la totalidad de sus cuotas de capital es decir la cantidad de cincuenta (50) cuotas,

que tiene y posee en la entidad "Grupo Prisma S. R. L.", a favor de los restantes socios en la siguiente proporción: al socio Juan Manuel Gonzalez. la cantidad de 17 cuotas de capital, al socio Luciano Di Monte la cantidad de 17 cuotas de capital y Franco Di Monte, la cantidad de 16 cuotas de capital.-Esta cesión se realiza con efecto a partir de la fecha del cierre del ejercicio social.Por ello se modifica el art.4°: "Cuarto: Capital Social - El capital se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-), representado en doscientas (200) cuotas cuyo valor nominal asciende cada una a la suma de Pesos Cien (\$ 100.-), que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: corresponde al socio Juan Manuel Gonzalez la cantidad de sesenta y siete cuotas (67), al socio Luciano Di Monte la cantidad de sesenta y siete cuotas (67) y al socio Franco Di Monte la cantidad de sesenta y seis cuotas (66).- " Se ratifican las demás cláusulas contractuales.- San Francisco, 26 de abril de 2012.-Dra.Silvia Raquel Lavarda. Secretaria.-

N° 9893 - \$ 120

**LICQ S.A.**

**ITALO**

**ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 12 de Diciembre de 2011 y Acta de Directorio N° 25 del 12 de Enero de 2012, se designó un nuevo Directorio por el termino de tres ejercicios, resultando electos para cubrir los cargos las siguientes personas: PRESIDENTE: Alberto Darío Monti, DNI 17.352.446; VICEPRE SIDENTE: María Lujan MONTI, DNI 12.943.631 y DIRECTOR SUPLENTE: Bibiana Inés Martini, DNI 20.080.884.

N° 10640 - \$ 40.-

**FRACTAL S.R.L.**

**Cesión de Cuotas de Sociales**

Por instrumento privado del 9/4/2112 el socio Lino Parió Grisendi.nac. el 21/2/1973, soltero ,DNI 22.953.967, CUIT.20-22953967-2, Contador Público, dom. Bv. Nueve de Julio 1265, Vende. Cede Y Transfiere la totalidad de sus cuotas de capital es decir la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de capital, que tiene y posee en la entidad "Fractal S. R. L.", a favor de los restantes socios en la siguiente proporción: al socio Juan Manuel Gonzalez, la cantidad de 50 cuotas de capital, al socio Luciano Di Monte la cantidad de 50 cuotas de capital y Franco Di Monte, la cantidad de 50 cuotas de capital.-Esta cesión se realiza con efecto a partir de la fecha del cierre del ejercicio social. Por ello se modifica el art.4°: "CUARTO: Capital Social - El capital se fija en la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.-), representado en seiscientos (600) cuotas cuyo valor nominal asciende cada una a la suma de Pesos Cien (\$ 100.-), que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: corresponde al socio Juan Manuel Gonzalez la cantidad de doscientas (200), al socio Luciano Di Monte la cantidad de doscientas (200) y al socio Franco Di Monte la cantidad de doscientas (200)."- Se ratifican las demás cláusulas contractuales.-San Francisco, 26 de abril de 2012,-Dra.Silvia Raquel Lavarda. Secretaria.-

N° 9895 - \$ 120.

**MARCANDO LA HISTORIA DEL MAÑANA S.A.**

Amplíase el Edicto N° 7321 publicado 13 de

abril de 2012 en el carácter de la Asamblea: Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de febrero de 2012 - Dpto. Sociedades por Acciones, Córdoba, 26 de abril de 2012. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 9867 - \$ 40.

**AGROEMPRESA SAN FRANCISCO S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 19 de Octubre de 2001, y Acta de Directorio N° 121 del 10 de Enero de 2012, se designó un nuevo Directorio por 3 ejercicios, resultando electos las siguientes personas: Presidente: Rubén Francisco Grivarello, DNI N° 8.439.486; Vicepresidente: Mirta Norma Grivarello N° 11.086.071. Vocales Titulares: Norberto Abel Milani, DNI N° 10.811.493; Raúl Ángel Grivarello, LE N° 6.659.332; Esther Piretro, DNI N° 11.086.003. Vocales Suplente: Mario Pablo Grivarello, DNI N° 25.349.503; y Ester Elena Muchut, DNI N° 10.168.467.

N° 9804 - \$ 60.

**COLOR PRINT S.R.L.**

**Cesión de Cuotas Sociales - Eleccion de Nuevo Socio Gerente - Modificacion de Contrato Social.**

Por Asamblea de Socios de fecha 20 de Enero de 2012, se aprobó la cesión de cuotas sociales efectuadas por Luis Alberto Grassi y Alejandra Ruth Dequino a favor del otro socio Sr. Pablo Javier Grassi por el total de 58 cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una. Por esta misma asamblea se elige nuevo socio gerente de Color Print S.R.L. al Sr. Pablo Javier Grassi. Se aprobó con ello la modificación de la cláusula quinta y séptima del contrato social las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) dividido en ochenta cuotas sociales de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la forma que a continuación se detalla: El Sr. Luis Alberto Grassi dos (2) cuotas sociales, que asciende a Pesos dos mil (\$ 2.000.-) y representan el 2,5.% del Capital Social; el Sr. Pablo Javier Grassi, setenta y ocho (78) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos Setenta y Ocho mil (\$ 78.000.-) y representan el 97,5. % del Capital Social." "Artículo Séptimo: Administración de la Sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Pablo Javier Grassi, DNI No. 28.655.128, con el cargo de Socio Gerente Titular. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas. Córdoba, abril de 2012. Juzg 1o Inst. y 29° Nom. CyC.

N° 9784 - \$ 112.

**BANDERA AGROPECUARIA SA**

**CONSTITUCION S.A**

1) Accionistas : Martin Miguel Nahuel Perez Maldonado, Argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1987, DNI 33.394.221, soltero, comerciante, con domicilio real en calle General Mosconi 1643

de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y Laura Jimena Bosio, Argentina, nacida el 19 de enero de 1984, DNI 30.976.545, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Santiago del Estero 888 de la ciudad de Villa María 2) Fecha instrumento constitutivo: 23 de abril del 2012. 3) Razón Social: BANDERA AGROPECUARIA SA. 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba República Argentina y la sede social en calle General Moscón 1643 - Villa María - Cba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior: a) Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales, legumbres y oleaginosas, b - Servicios: Inmobiliaria y construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras públicas, civiles e industriales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: El capital social es de Veinte mil pesos (\$ 20.000,00) representado por Doscientas (200) acciones de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de cinco votos por acción, que suscriben de la siguiente manera; Martin Miguel Nahuel Perez Maldonado cien (100) acciones y Laura Jimena Bosio cien (100) acciones. 8) a) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares y un número de suplentes que nunca podrá ser inferior al número de titulares. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de directores suplentes será obligatoria aún cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de sindicatura y ésta se encuentre en funciones, b) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la fiscalización privada se hiciera exigible la misma asamblea que decida tal aumento deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. Los primeros síndicos designados durarán en sus funciones hasta que venzan los términos por los cuales han sido designados los Directores que se encuentren en sus cargos a la fecha de Asamblea. Posteriormente serán elegidos por tres ejercicios coincidentes con el Directorio. Los Síndicos podrán ser reelectos indefinidamente. 9) Representación y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. Se designa para integrar el directorio: Director Titular: Martin Miguel Nahuel Perez Maldonado D.N.I. N° 33.394.221 quién ejercerá la presidencia del directorio y como Director Suplente Laura Jimena Bosio DNI 30.976.545. 11) Cierre del ejercicio económico: 31 de Marzo.

N° 10311 - \$ 188.

**FLOW IN ACTION S.A.**

**Constitución**

Socios: Federico SPENGLER, D.N.I. N°

24.614.690, argentino, de 36 años de edad, nacido el 08/08/1975, casado, de profesión Comerciante, y María Laura De Miguel, D.N.I. N° 27.494.139, argentina, de 32 años de edad, nacida el 25/06/1979, casada, de profesión Licenciada en Comunicación Social; ambos con domicilio real en Lote 4, Manzana O, Barrio Privado La Reserva de esta Ciudad de Córdoba, provincia homónima; Fecha instrumento social: 11/11/2011 y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 06/03/2012; Denominación Social: FLOW IN ACTION S.A.; Domicilio: domicilio legal en la Ciudad de Córdoba y su sede social en calle Fernando Fader N° 3597 B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo, de las siguientes actividades: Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, financiera, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, de carácter público o privado, entes estatales o privados, organizaciones sectoriales. Organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, software y hardware; relevamiento, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas nacionales y del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Consultoría y asesoramiento integral en materia de marketing y comunicación a clientes a nivel nacional, regional e internacional. Marketing integrado, promociones en puntos de venta, retail. Publicidad gráfica, audiovisual y publicidad directa en medios radiales, televisivos, gráficos y páginas de internet. Redacción publicitaria, producción de contenidos y de programas de televisión de toda naturaleza grabados o en vivo, y en general, la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos. Se deja expresamente aclarado que las actividades detalladas precedentemente que deban ser realizadas o prestadas por profesionales habilitados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba serán prestadas por éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, ya sean de orden internacional, nacional, provincial o municipal, relacionadas con las actividades referidas precedentemente y ejercer los actos que no sean prohibidos por

las leyes o por este estatuto. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: Pesos Doce mil (\$ 12.000) representado por Ciento veinte (120) acciones de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a Un (1) voto por acción. Suscripción: a) Sr. Federico SPENGLER: Setenta y dos (72) acciones; b) María Laura DE MIGUEL: Cuarenta y ocho (48) acciones. Administración v Representación: A cargo de un directorio, cuyo número de integrantes será fijado por la asamblea de accionistas, y estará compuesto por un (1) director como mínimo y tres (3) como máximo, con igual cantidad de suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, y durarán en el cargo por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En el supuesto que la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Directorio: Director Titular (Presidente): Federico Spengler, D.N.I. N° 24.614.690, Director Suplente: Sra. María Laura DE MIGUEL, D.N.I. N° 27.494.139; Representación v Uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia, temporal o vacancia del mismo, podrá ser suplido por quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el supuesto del inc. 2o del artículo 299 de la mencionada ley, la asamblea deberá elegir un (1) síndico titular y un (1) Síndico Suplente. Si la sociedad quedara incluida dentro de las previsiones del artículo 299 (excepto el inciso 2o) de la citada ley, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares y suplentes, en un número mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Los síndicos se elegirán con el mismo procedimiento establecido en el artículo noveno para la elección de Directores y durarán en el ejercicio de dicha función tres (3) ejercicios con las atribuciones y obligaciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. Departamento De Sociedades Por Acciones. Córdoba, de Abril de 2012.

N° 9574 - \$ 332.

#### PANACEA S.A.

##### Constitución de sociedad

Por Acta Constitutiva del 05/01/2012, Armando Luis Buso, DNI N°5.070.333, CUIT N°23-05070333-9, argentino, nacido el 28/11/1948, de 63 años de edad, casado, de profesión médico cirujano, con domicilio en calle 9 de Julio N°1157, Justiniano Posse, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba; Raúl Humberto PERGOLINI, DNI N°6.647.836, CUIT N°20-06647836-0, argentino, nacido el 29/08/1941, de 70 años de edad, casado, de profesión médico cirujano, con domicilio en calle 9 de Julio N°1097, Justiniano Posse, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba; Alberto Luciano GARCIA, DNI N°7.693.628, CUIT N°20-

07693628- 6, argentino, nacido el 19/06/1949, de 62 años de edad, casado, de profesión médico cirujano, con domicilio en calle Güemes N°1261, Justiniano Posse, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba y José Antonio ZUIN, DNI N°12.568.034, CUIT N°20-12568034-9, argentino, nacido el 17/10/1956, de 55 años de edad, casado, de profesión médico cirujano, con domicilio en calle La Tablada N°855, Justiniano Posse, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba. Denominación: PANACEA S.A.. Sede Social: Avda. de Mayo N°478, de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Reg. Pub. de Comercio. Objeto Social: El OBJETO SOCIAL de la sociedad será la prestación de servicios médicos asistenciales y sanatoriales en forma de gerenciamiento, a través de terceros. También podrá administrar y/o gerenciar otras mutuales y/o compañías de seguros y/o servicios, ya sean propias o de terceros, celebrar contratos de prestación de salud en cualquier forma de intermediación, como también contratos de similares características con profesionales de las ciencias auxiliares de la medicina, abarcando las especialidades que se conocen o las que surjan en el futuro como avance y especialización de la ciencia médica. Podrá asimismo gerenciar y/o administrar entidades sanatoriales de cualquier naturaleza y cualquier empresa dedicada a la salud, ya sea oficial o privada, aunque revistan la figura jurídica de fundaciones de beneficencia e instituciones de investigación especializadas. También la sociedad, por intermedio de profesionales contratados, prestara servicios asistenciales de consultorio externo, en las formas y condiciones que establecerá el reglamento de funcionamiento interno que se redacta por separado. También podrá contratar con personas jurídicas o físicas para complementar los servicios a prestar o prestados, y firmar todo contrato lícito con mutuales, federaciones medicas, compañías de seguros u otra entidad que requiera utilizar los servicios de la sociedad. Podrá realizar además toda actividad comercial, económica y financiera no comprendida en la ley de entidades financieras 21526, que esté relacionada con el objeto principal que se ha detallado en el contrato. Capital Social: es de pesos quince mil (\$15.000), representado por un mil quinientas acciones de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) Armando Luis Buso, suscribe e integra la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta, o sea la cantidad de trescientos setenta y cinco acciones de pesos diez valor nominal cada una; 2) Raúl Humberto Pergolini, suscribe e integra la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta, o sea la cantidad de trescientos setenta y cinco acciones de pesos diez valor nominal cada una; 3) Alberto Luciano García, suscribe e integra la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta, o sea la cantidad de trescientos setenta y cinco acciones de pesos diez valor nominal cada una; 4) José Antonio Zuin, suscribe e integra la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta, o sea la cantidad de trescientos setenta y cinco acciones de pesos diez valor nominal cada una. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO y un máximo de cinco, electo/s por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo

término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Directorio: Se designa, por dos ejercicios, como directores titulares a los Sres. Raúl Humberto Pergolini, DNI N°6.647.836 y Alberto Luciano García, DNI N°7.693.628. Se designa, por dos ejercicios, como directores suplentes a los Sres. Armando Luis Buso, DNI N°5.070.333 y José Antonio Zuin, DNI N°12.568.034. Se designa como presidente del directorio al Sr. Raúl Humberto Pergolini, DNI N°6.647.836 y como vicepresidente del directorio al Sr. Alberto Luciano García, DNI N°7.693.628. Representación Legal: de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente, en forma conjunta entre si o con un Director Titular. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos de lo previsto en el art. 299 de la ley 19550, los socios prescinden de la sindicatura y ejercerán los derechos de contralor, pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales, y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes de conformidad a lo dispuesto en el art. 55 LSC, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Ejercicio Social: cierra el treinta y uno de julio de cada año. Córdoba, 27 de Abril de 2012.-  
N° 9832 - \$ 336.

#### PLATINUM VIAJES S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por Acta constitutiva del 21.12.2011 y actas rectificativas y ratificativas del 22.2.2012.- Socios: Cristian Videlmar Tomatis, D.N.I. No 28.837.216, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 06 de Junio de 1.981, de profesión Martillero Público, estado civil casado, con domicilio real en calle Potrerillo N° 250 Casa 32 Barrio Lomas del Suquia II de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; y la Señora María Silvana Márquez, D.N.I. No 29.964.333, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 12 de Diciembre de 1.982, ama de casa, estado civil casada, con domicilio real en calle Elias Alippi N° 2912 Barrio Centro América, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Denominación: PLATINUM VIAJES S.A., Domicilio Sede Social: Jurisdicción de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Pu diendo establecer, por resolución del Directorio, sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Se fijó el domicilio de la Sede Social en Belgrado N°330 Playas de Oro de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos

que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: a) la comercialización tanto a nivel mayorista como minorista de servicios inherentes a las Agencias de Turismo, conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.829 que regula esta actividad y demás legislación afín, entre ellas: la explotación de empresas de viajes y turismo, agencias de turismo, agencias de pasajes; ventas de pasajes aéreos, terrestres o fluviales y marítimos; excursiones, transporte de personas y bienes de cualquier naturaleza. A tales efectos podrá realizar operaciones de compraventa de pasajes, reservas de hoteles, contratar servicios, asumir representaciones y realizar todo los actos y prestaciones de servicios que sean consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, y todos los demás actos que en forma directa sean afines a este objeto, sin limitaciones de ninguna especie, b) Préstamos con garantía - incluso real- o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; c) La participación en sociedades, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin tendrá facultad para contratar profesionales con título habilitante si fuere menester. Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención todo conforme a la ley vigente. Financiera y de Inversión: la realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin, la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social. Capital: \$100.000 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1.000 cada una de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550. Suscripción: Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor Cristian Videmar Tomatis, suscribe la cantidad de ochenta (80) acciones, equivalente a la suma de pesos ochenta mil (\$80.000,00) y la señora María Silvana Márquez, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones, equivalente a la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00). El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) el Señor Cristian Videmar Tomatis y la Señora María Silvana Márquez, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la

sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Cristian Videmar Tomatis, D.N.I. No 28.837.216 y Director Suplente: María Silvana Márquez, D.N.I. No 29.964.333. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 10179 - \$ 300.

#### BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 67 de fecha diez de mayo de 2012 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 5127 de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ing. Aldo Benito ROGGIO, D.N.I.: 7.981.273; VICEPRESIDENTE: Sra. Graciela Amalia ROGGIO, D.N.I.: 5.818.988; DIRECTOR TITULAR: Cr. Alberto Esteban VERRA, D.N.I.: 8.358.310; DIRECTORES SUPLENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. 11.188.652; Cr. Adalberto Omar CAMPANA, D.N.I.: 14.972.372 e Ing. Esteban Simón RABSIUN, D.N.I. 12.352.844. Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos Titulares los Sres: Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625; Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217; Cr. Jorge Alberto MENCARINI, L.E. N°: 8.550.805, Matrícula: T° LXXIII - F° 221; y como Síndicos Suplentes los señores: Dra. Alicia Silvia MANGHI, D.N.I.: 6.523.221, Matrícula: T° 11 F° 964 (CSJN); Dr. Matías Sebastián BONO, D.N.I.: 23.459.584, Mat. Prof. N° 1-30805 y Cr. Carlos Francisco TARSITANO, L.E. N°: 7.597.862, Matrícula: T° 50 - F° 209, todos por el período correspondiente a un Ejercicio. N° 10660 - \$ 80.-

ORAPI TRANSNET ARGENTINA S.A. -

##### Constitución

Mediante acta de fecha 20 de octubre de 2011, los Sres. María Inés Cecilia de San Martín, argentina, divorciada, abogada, DNI N° 13.656.940, con domicilio Cerrito 1540, piso 17 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Jorge Denis ALBIÑANA, argentino, casado, abogado, DNI N° 11.917.302, domiciliado en la calle Juan C. Lafinur 4358, B° Colinas del Cerro de la Ciudad de Córdoba, constituyen ORAPI TRANSNET ARGENTINA S.A. que tiene su domicilio sede en Belgrano N° 49 piso 5 Of. 10 de la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la venta al por mayor de productos industriales, la explotación en la República Argentina o en el exterior de toda actividad industrial y comercial en las áreas de higiene, limpieza, farmacia, parafarmacia, y particularmente el diseño, la fabricación, comercialización y distribución de productos y servicios relativos a estas áreas a todo tipo de personas, particularmente a entidades administrativas e industriales. La toma o la cesión de

participaciones mayoritarias o minoritarias, la suscripción o intercambio de títulos o de derechos sociales en toda sociedad o empresa que explote las actividades anteriormente indicadas o actividades conexas o complementarias a éstas así como la creación de una empresa en este ramo de actividades. Asimismo, la sociedad podrá realizar todo tipo de actividad financiera y de inversión, con excepción de las previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras, y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes y de toda otra que requiera el concurso público: la compra y venta de bienes inmuebles y muebles, títulos públicos y privados, bonos, acciones obligaciones negociables de cualquier tipo, la participación en empresas creadas o a crearse, ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros, a título oneroso o gratuito. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 12.000, dividido 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1,00 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispone el art. 188 de la ley 19.550. Las acciones que en el futuro se emitan podrán ser nominativas no endosables, escriturales, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su selección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio. Se designa para integrar el Directorio a: Presidente y Director Titular: María Inés Cecilia de San Martín, DNI N° 13.656.940, y Director Suplente: Jorge Albiñana DNI N° 11.917.302. Para el período fundacional se autoriza al Directorio a realizar a través del Presidente, todos los actos y actividades comprendidas en el objeto social y especialmente a abrir cuentas bancarias, adquirir o alquilar inmuebles y otorgar poderes quedando expresamente autorizados para efectuar todas las gestiones necesarias y realizar y suscribir todos los actos jurídicos pertinentes para desarrollar las actividades comprendidas en el objeto social y las enunciadas precedentemente. Se prescinde de la sindicatura quedando la fiscalización de la sociedad a cargo de los socios de acuerdo al derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la ley 19.550, salvo aumento del capital previsto por el artículo 299, inciso 2 del mismo cuerpo legal. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Por acta rectificativa y ratificativa de fecha 6 de Diciembre de 2011, siendo las la Sra. Inés Cecilia de San Martín, renuncia al cargo de Presidente del Directorio, siendo designado en su reemplazo al Sr. Ignacio Pedro Haristeguy DNI N° 22.929.727, con

domicilio en Los Alamos N° 1111 casa 89 del B° Privado La Rufina de la Ciudad de Córdoba, quedando modificado el punto IV del acta constitutiva de fecha 20 de Octubre de 2011, en cuanto a la designación efectuada, ratificando los accionistas el resto de tal acta constitutiva y el estatuto social.-

N° 10045 - \$ 292

#### SK PROMOCIONES S.R.L.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Gustavo Luciano CALABRESE, DNI 23.573.060, arg., nacido el 13/12/ 1973, empresario, casado, domiciliado en calle 11 de Septiembre 2628, Piso 7°, Dpto. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Silvana Karina KOPP, DNI 23.197.631, arg., nacida el 17/04/1973, Lic. en Comunicación, soltera, domiciliada en calle Rivadeo 1530, Piso 2°, Dpto. E de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Contrato social de fecha 26/04/2012. Denominación: SK PROMOCIONES S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Rivera Indarte 1500 de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: I) Campañas publicitarias - Contratistas de publicidad: mediante la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción y relaciones públicas, pudiendo por mandato, comisión, representación u otra forma de intermediación de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad. II) Agencia de publicidad - Consultora de mercado: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, medios radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. Actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios. III) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. IV) Organizar y promover actividades educativas no formales o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. V) Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercios, centros comerciales, estadios deportivos y por vía postal, radial o televisiva. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a, b y c. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos a que hubiere lugar, sin

más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: \$15.000, dividido en 150 cuotas de \$100 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Gustavo Luciano CALABRESE, la cantidad de 75 cuotas sociales y Silvana Karina KOPP, la cantidad de 75 cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad de \$3.750, equivalente al 25% del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com.. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa para ocupar el cargo de gerente a Gustavo Luciano CALABRESE, DNI 23.573.060 y Silvana Karina KOPP, DNI 23.197.631. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 13º Nom. (Conc. y Soc. Nº 1). Of. 07/05/2012.

Nº 10413 - \$ 240.-

## CERRO PRIVADO SALUD S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales  
Modificación de Contrato  
Edicto Ampliatorio Publicación  
Nº 35685 del 23/12/2011

Por convenio complementario de fecha 19 de Diciembre de 2011 se dejó constancia que los datos personales de los cesionarios son los siguientes: Liliana Graciela Martínez, D. N. I. Nº 13.372.778, argentina, contadora pública, viuda, nacida el 22 de Julio de 1959; Gonzalo Diego Ceballos, D. N. I. Nº 32.203.351, argentino, de profesión comerciante, soltero, nacido el 15 de Marzo de 1986; Leonardo Ariel Ceballos, D. N. I. Nº 33.162.337, argentino, comerciante, soltero, nacido el 22 de Julio de 1987 y Gastón Nicolás Ceballos, D. N. I. Nº 34.131.729, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 de Diciembre de 1988, todos con domicilio real en calle Enquen Nº 6064 Bº Arguello de esta Ciudad.

Nº9999 - \$ 48.-

## MAKALUU S.A.

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN DE  
"ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE  
JOSE G. BARROTTO S.A."

1. ACCIONISTAS: Marcelino Horacio BARROTTO, 66 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Constitución Nº 256 Piso 2do, Río Cuarto (Cba) L.E. 6.656.458. Marcos Cristian BARROTTO, 81 años, productor agropecuario, casado, domicilio calle Constitución Nº 246 de la ciudad de Córdoba (Cba.), L.E. 6.627.907, y José María BARROTTO, 72 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio Avenida Italia Nº 1540 de Río Cuarto, (Cba), DNI 6.644.916. 2.- INSTRUMENTO Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Asamblea Extraordinaria Nº 29 de "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE G. BARROTTO S.A." del 30 de Marzo de 2012.- 3.-DENOMINACION SOCIAL: "MAKALUU S.A.". 4.-DOMICILIO SOCIAL: calle Constitución Nº 260 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros las siguientes actividades:

a) AGROPECUARIA: La producción, explotación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, de granja, forestales; crianza, selección y desarrollo en su tipo y especie de ganados y sus derivados en general, en su estado natural ó industrializados. b) COMERCIALES: La compra venta, depósito, acopio, consignación, importaciones, exportaciones, comisiones y comercialización de mercaderías y productos agropecuarios y sus derivados. c) INDUSTRIALES: La explotación de industrias extractivas y elaborativas en general, y especialmente de los derivados de productos agrícolas ganaderos. d) INMOBILIARIAS: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración, construcción y modificación en general y ejercer y otorgar toda clase de representaciones y mandatos, de bienes, útiles, maquinarias agrícolas, industriales; inmuebles urbanos ó rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras, la edificación de locales y casas de rentas incluso las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel, tales como la constitución, modificación, cesión, transmisión, afectación, extinción y aclaración de cualquier derecho real, acto ó contrato, como así también toda clase de gestiones, actos, contratos, actividades, producciones, explotaciones y operaciones administrativas, civiles, comerciales, industriales ó financieras autorizadas por las leyes. 6.- PLAZO DURACIÓN: 80 años contados desde inscripción en R.P.C. 7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será \$ 6.700.000, representado por 6.700 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 1.000 cada una. Suscripción: Marcos Cristian Barrotto suscribe 2.300 acciones por valor nominal de \$ 2.300.000; José María Barrotto, suscribe 2.200 acciones por valor nominal de \$ 2.200.000, Marcelino Horacio Barrotto suscribe 2.200 acciones por valor nominal de \$ 2.200.000. 8.-ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Marcos Marcelino Barrotto, 30 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio Constitución Nº 254 de Río Cuarto (Cba.), DNI 28.579.700; y DIRECTORA SUPLENTE: Carolina Andrea Capriglioni, 31 años, argentina, casada, ama de casa, domicilio Constitución Nº 254 de Río Cuarto (Cba), DNI 28.208.758. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Sindico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.-REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Los

documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial - 10.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Río Cuarto, 2012.

Nº 10641 - \$ 272 .-

## ESCOLBA S.A.

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN DE  
"ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE  
JOSE G. BARROTTO S.A."

1. ACCIONISTAS: Marcelino Horacio BARROTTO, 66 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Constitución Nº 256 Piso 2do, Río Cuarto (Cba) L.E. 6.656.458. Marcos Cristian BARROTTO, 81 años, productor agropecuario, casado, domicilio calle Constitución Nº 246 de la ciudad de Córdoba (Cba.), L.E. 6.627.907, y José María BARROTTO, 72 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio Avenida Italia Nº 1540 de Río Cuarto, (Cba), DNI 6.644.916. 2.- INSTRUMENTO Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Asamblea Extraordinaria Nº 29 de "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE G. BARROTTO S.A." del 30 de Marzo de 2012.- 3.-DENOMINACION SOCIAL: "ESCOLBA S.A.". 4.-DOMICILIO SOCIAL: calle Constitución Nº 260 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) AGROPECUARIA: La producción, explotación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, de granja, forestales; crianza, selección y desarrollo en su tipo y especie de ganados y sus derivados en general, en su estado natural ó industrializados. b) COMERCIALES: La compra venta, depósito, acopio, consignación, importaciones, exportaciones, comisiones y comercialización de mercaderías y productos agropecuarios y sus derivados. c) INDUSTRIALES: La explotación de industrias extractivas y elaborativas en general, y especialmente de los derivados de productos agrícolas ganaderos. d) INMOBILIARIAS: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración, construcción y modificación en general y ejercer y otorgar toda clase de representaciones y mandatos, de bienes, útiles, maquinarias agrícolas, industriales; inmuebles urbanos ó rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras, la edificación de locales y casas de rentas incluso las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel, tales como la constitución, modificación, cesión, transmisión, afectación, extinción y aclaración de cualquier derecho real, acto ó contrato, como así también toda clase de

gestiones, actos, contratos, actividades, producciones, explotaciones y operaciones administrativas, civiles, comerciales, industriales ó financieras autorizadas por las leyes. 6.- PLAZO DURACIÓN: 80 años contados desde inscripción en R.P.C.-7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será \$ 6.700.000, representado por 6.700 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 1.000 cada una. Suscripción: Marcelino Horacio Barrotto suscribe 2.300 acciones por valor nominal de \$ 2.300.000., Marcos Cristian Barrotto suscribe 2.200 acciones por valor nominal de \$ 2.200.000 y José María Barrotto, suscribe 2.200 acciones por valor nominal de \$ 2.200.000. 8.- ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Marcelino Horacio Barrotto; y DIRECTOR SUPLENTE: Fanny Beatriz De Belli, 66 años, argentina, casada, ama de casa, domicilio calle Constitución Nº 256 Piso 2do de Río Cuarto (Cba), DNI 4.872.982. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Sindico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.- REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial -10.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Río Cuarto, de 2012.

Nº 10642 - \$ 272 .-

## INFOCLIMA S. A.

## Edicto Fe de Erratas

Mercedes Leonor Guebara suscribe 48 acciones de pesos \$ 100 valor nominal cada una, o sea \$ 4.800 de capital social. Se fija como Director suplente: Mercedes Leonor Guebara, DNI. 14.219.970.

Nº 10042 - \$ 40.-

## HDO CONSTRUCCIONES S. A.

## Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 17 de Septiembre de 2011, se designaron las autoridades por tres ejercicios, siendo Presidente: El Sr. Héctor Daniel Ortiz, DNI. Nº 21.397027, domicilio Lote 10, Manzana 45B, Bº Jardín Claret, Córdoba, Provincia de Córdoba y Director Suplente a la Sra. Nancy Alejandra Peralta, DNI. Nº 22.118.676, domicilio Lote 10, Manzana 45B, Bº Jardín Claret, Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.

Nº 10471 - \$ 40.-

## GAS CARBÓNICO CHIANTORE S. A. I.

Villa María ( Cba. )

Pago de Dividendos

Comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 16 de Diciembre de 2011, pone a disposición de los mismos, la segunda y última cuota de los dividendos en efectivo sobre las acciones en circulación, a partir del día 21 de Mayo de 2012. Los Accionistas recibirán \$ 10,00 ( Pesos Diez ), por acción, contra presentación de los cupones números: sesenta y dos ( 62 ). El Pago se efectuará en nuestras oficinas en Avda. General Savio N° 2952 de Villa María ( Cba. ), en horario comercial.

3 días - 10477 - \$\$\$ - \$ 144.-

SUPERMERCADOS SUPER S. R. L.

Designación de Gerente

Por instrumento de fecha 28 de abril de 2011, se reúnen los dos socios, la señora Beatriz del Valle Gordillo y el señor Javier Montero, resolviendo designar como gerente de la sociedad a Beatriz del Valle Gordillo, D. N. I. N° 14.960.275, quien tendrá todas las facultades previstas en el contrato social. Con esta excepción rige la totalidad de dicho instrumento.

N° 10491 - \$ 40.-

EL RETIRO S.A.

CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN DE "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE G. BARROTTO S.A."

1. ACCIONISTAS: Marcelino Horacio BARROTTO, 66 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Constitución N° 256 Piso 2do, Río Cuarto (Cba) L.E. 6.656.458. Marcos Cristian BARROTTO, 81 años, productor agropecuario, casado, domicilio calle Constitución N° 246 de la ciudad de Córdoba (Cba.), LE. 6.627.907, y José María BARROTTO, 72 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio Avenida Italia N° 1540 de Río Cuarto, (Cba), DNI 6.644.916.

2.- INSTRUMENTO Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Asamblea Extraordinaria N° 29 de "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE G. BARROTTO S.A." del 30 de Marzo de 2012.- 3.-DENOMINACION SOCIAL:"EL RETIRO S.A.". 4.-DOMICILIO SOCIAL: calle Constitución N° 260 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: La producción, explotación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, de granja, forestales; crianza, selección y desarrollo en su tipo y especie de ganados y sus derivados en general, en su estado natural ó industrializados. b) COMERCIALES: La compra venta, depósito, acopio, consignación, importaciones, exportaciones, comisiones y comercialización de mercaderías y productos agropecuarios y sus derivados. c) INDUSTRIALES: La explotación de industrias extractivas y elaborativas en general, y especialmente de los derivados de productos agrícolas ganaderos. d) INMOBILIARIAS: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración, construcción y modificación en general y ejercer y otorgar toda clase de representaciones y mandatos, de bienes, útiles, maquinarias agrícolas, industriales; inmuebles

urbanos ó rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras, la edificación de locales y casas de rentas incluso las comprendidas en la leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal. e) FINANCIERAS: La inversión de capitales y la participación en otras empresas o sociedades, la constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y aceptación de créditos relacionados con las actividades de la sociedad.- Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel, tales como la constitución, modificación, cesión, transmisión, afectación, extinción y aclaración de cualquier derecho real, acto ó contrato, como así también toda clase de gestiones, actos, contratos, actividades, producciones, explotaciones y operaciones administrativas, civiles, comerciales, industriales ó financieras autorizadas por las leyes. 6.- PLAZO DURACIÓN: 80 años contados desde inscripción en R.P.C.-7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será \$ 6.700.000, representado por 6.700 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 1.000 cada una. Suscripción: Marcos Cristian Barrotto suscribe 2.200 acciones por valor nominal de \$ 2.200.000, José María Barrotto, suscribe 2.300 acciones por valor nominal de \$ 2.300.000, Marcelino Horacio Barrotto suscribe 2.200 acciones por valor nominal de \$ 2.200.000. 8.-ORGANOS SOCIALES: a) ADMINIS TRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: José María BARROTTO. y DIRECTOR SUPLENTE: Alicia Cecilia Elorza, 70 años, argentina, casada, ama de casa, domicilio Avenida Italia N° 1540 de Río Cuarto (cba), DNI 4.279.649. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Sindico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.- REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial -10.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Río Cuarto, de 2012.

N° 10643 - \$ 272.-

C & J SERRANO S. R. L.

Designación de Gerente

Por instrumento de fecha 16 de julio de 2011, se reúnen los dos socios, la señora Carmen Verónica Serrano y el señor Julio César Serrano, resolviendo designar como gerente de la sociedad a Carmen Verónica Serrano, D. N. I. N° 14.396.416, quien tendrá todas las facultades

previstas en el contrato social. Con esta excepción rige la totalidad de dicho instrumento.

N° 10490 - \$ 40.-

TRANSPORTE JORGITO S. R. L.

Edicto Rectificadorio

Habiendo publicado en este Boletín Oficial, edicto de publicación N° 21449 de fecha 29 de Agosto de 2011 correspondiente a la constitución de la sociedad "Transporte Jorgito S. R. L." y habiendo omitido consignar el domicilio de la socia Ana Laura Leal Marchena, se rectifican sus datos: Ana Laura Leal Marchena, argentina, DNI. N° 29.663.562, comerciante, soltera, nacida el día 25 de febrero del año 1983, con domicilio en calle San Juan 864, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba. Oficina: 07/05/2012. Juzgado de 1° Inst. CC 52° - Con. Soc. 8.

N° 10497 - \$ 40.-

COIN VIAJES Y CAMBIOS S. A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de 3 de Octubre de 2011 (Acta N° 284) ha sido designado Director Titular con el cargo de Presidente el Lic. Aldo Michelli, L. E. N° 7.965.781 y Director Suplente la Sra. Cra. María Florencia Michelli, D. N. I. N° 23.824.450, ambos mandatos con una duración de tres ( 3 ) ejercicios. Córdoba, octubre de 2011.

N° 10517 - \$ 40.-

MUNDOCLIC S.A CONSTITUCIÓN

Rectificativo Edicto N° 34563

A continuación se transcribe los artículos omitidos y se subsana el art. 12. ARTICULO 3°) ACTIVIDAD: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, financieras-excluyendo expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley 21.526-, e inversiones, relacionadas con el objeto social. Podrá tomar a su cargo inversiones o participaciones en otras empresas, fusionarse a ellas o incorporarlas a si misma cuando estas operaciones se revelen útiles para alcanzar los fines sociales. Así mismo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social. Para el cumplimiento de sus objetivos, la SOCIEDAD tendrá plena capacidad jurídica. Podrá comprar, vender, transferir, gravar, locar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes tangibles e intangibles, muebles, inmuebles, títulos valores, acciones y todo otro tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza que fuere; toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Asimismo podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta existente o que se creare. Realizar toda clase de contratos, convenios, acuerdos públicos o privados referidos a su objeto social, sea con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas

o Privadas del mismo; ceder, comprar y vender, permutar, dar y aceptar donaciones, y en cualquier otra forma contratar. Igualmente podrá constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, sean de cualquier clase que fueren. La SOCIEDAD tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza siempre que fueren necesarios para el cumplimiento y normal desarrollo de sus fines y consecución de su objeto. De la misma manera, se estipula expresamente que la sociedad estará facultada para celebrar contratos de fideicomiso de cualquier tipo y en cualquier carácter, con exclusión de aquellas operaciones alcanzadas por la Ley 21.526.- Tendrá también por actividad la promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de software, páginas de internet, marketing on line, productos digitales de información, tratamiento y almacenamiento de imágenes, videos y sonido en general, cualquiera que sea el destino resultante de dicha actividad; la prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter informático, la realización de proyectos y estudios, la gestión de licencias y permisos de toda índole y la realización de estudios de mercado, así como de servicios corporativos, otorgando a sociedades filiales o participadas, en su caso, apoyos financieros, afianzamientos y, en general, asistencia financiera en el ejercicio de sus actividades. Se entiende por servicios corporativos la prestación de servicios de asesoramiento, información y asistencia técnica en materias de internet, software, publicidad, estrategias de marketing, manejo de información, empresariales y legales, la cesión y explotación del uso de derechos de marcas y patentes o nombres comerciales y la redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios, políticas y proyectos, la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, control y administración de tales proyectos y actividades. ARTICULO 11°) REPRESENTACIÓN.- La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. ARTICULO 12°) FISCALIZACIÓN.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y un Sindico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Podrá prescindirse de la sindicatura.- Departamento Sociedades por acciones, Córdoba 11 de Mayo de 2012.

N° 10664 - \$ 240.-

TEGUA COLOR S. A.

Edicto Rectificativo

Asamblea General Ordinaria N° 17 –  
Publicación Elección

Autoridades

Se rectifica la publicación aparecida en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día miércoles 05/01/2011, Edicto N° 33870, referido a la elección de Autoridades establecida por Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 de fecha 30/04/2009. Se rectifica: 1° Donde dice: José Ángel Peironi, L. E. N° 8.307.751, debe decir: José Ángel Peironi 8.307.751; 2° donde dice: Ávalo Luciano Fernández, D. N. I. N° 16.194.888, debe decir: Ávaro Luciano Fernández, D. Ni. N° 16.194.888. Se ratifica el resto de la publicación que no ha sido modificada por este edicto rectificatorio.

N° 10503 - \$ 44.-



**COIN VIAJES Y CAMBIOS S. A.****Elección de Autoridades**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de 1 de Diciembre de 2010 ( Acta N° 275 ) ha sido designado Síndico Titular al Sr. Dr. Jorge Adrián Federico Quiróz, DNI. N° 23.195.143 y Síndico Suplente al Sr. Dr. Ariel Simón Ocampo, D. N. I. N° 23.380.272, ambos mandatos con una duración de tres ( 3 ) ejercicios. Córdoba, Diciembre de 2010.

N° 10505 - \$ 40.-

**NORBERTO GROSSI Y  
COMPAÑIA S.A.****ELECCIÓN DE DIRECTORIO  
EDICTO RECTIFICATORIO**

Se rectifica el edicto N° 7344 de fecha 18/04/2012 quedando redactado de la siguiente manera: Por Asamblea Ordinaria N° 3 del día 14/10/2011, se designó un nuevo Directorio por 3 ejercicios, siendo electos: PRESIDENTE: Oscar David Néstor GROSSI, domicilio Mitre N° 455 de Río Cuarto (Cba.), DNI 06.628.929. , VICE PRESIDENTE: Néstor Oscar GROSSI, domicilio Mitre N° 455 de Río Cuarto (Cba.), DNI 17.105.936. DIRECTORA SUPLENTE Adriana Teresa GROSSI, domicilio Mitre N° 619 de Río Cuarto (Cba), DNI 14.132.705.

N° 10644 - \$ 40.-

**SIGMA S.R.L.****CESION DE CUOTAS SOCIALES –  
MODIFICACION DEL  
CONTRATO SOCIAL**

Por acta de fecha 05/11/2010 el Sr. Marcos Alejandro PROSDOCIMO cede, vende y transfiere ciento cincuenta (150) cuotas sociales con un valor nominal cada una de Pesos cien (\$ 100) representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social que posee, le corresponde y tiene suscriptas en la sociedad "SIGMA S.R.L.", inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula 10875-B del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba desde el 20/05/2008, adquiriendo la Sra. Marcela Alejandra CAPDEVILA, DNI 30.124.748, de nacionalidad argentina, casada, mayor de edad, de profesión psicóloga, con domicilio en calle Carifeo N° 3.564 (B° Jardines del Jockey), Córdoba, quince (15) cuotas sociales por un valor nominal total de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500), y el Sr. Adrián Enrique VILLANUEVA, DNI 23.108.883, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Río Primero N° 1.076 (B° Altamira), Córdoba, las restantes ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales por un valor nominal total de Pesos trece mil quinientos (\$ 13.500). La cesión incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas sociales, como así todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos en el supuesto que los hubiere. Los socios Adrián Enrique VILLANUEVA y Marcela Alejandra CAPDEVILA resuelven aprobar la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo, que queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: el señor VILLA NUEVA, Adrián Enrique con una

participación de doscientos ochenta y cinco (285) cuotas sociales por un valor de total de veintiocho mil quinientos pesos (\$ 28.500) equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social, y la señora CAPDEVILA, Marcela Alejandra con una participación de quince (15) cuotas sociales por un valor total de un mil quinientos pesos (\$ 1.500) equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social. (EXPTE. N° 1999242/36) Juzgado de Primera Instancia y 26 Nom. C. y C. Con. Soc. 2. Sec..

N° 10697 - \$ 132.-

**DON TOMAS S.A.****Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria del día 29 de Julio de 2011 de la sociedad "DON TOMAS S.A.", se procedió a reelegir autoridades, quedando compuesto el directorio con el: Director Titular y Presidente Tomas Máximo Juárez Beltran, DNI 7.645.327, y Director Suplente Tomas Juárez Beltran, DNI 29.030.156, ambos con domicilio especial en calle 9 de Julio 40 primer piso oficina 14 de la ciudad de Córdoba.

N° 10705 - \$ 40.-

**GRUAS Y MONTAJES  
CASCONE S.R.L.****Constitución de Sociedad**

Socios: Guillermo Nicolás Cascone, D.N.I. N° 32.406.889, argentino, de 25 años, empleado, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires N° 15, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, María Fernanda Cascone, D.N.I. N° 20.787.716, argentina, de 42 años, odontóloga, casada, domiciliada en calle Tucumán N° 412, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, Cecilia María Cascone, D.N.I. N° 22.288.558, argentina, de 40 años, docente, casada, domiciliada en calle Ing. Bobone N° 110, B° Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, y Gabriela Inés Cascone, D.N.I. N° 33.699.307, argentina, de 24 años, empleada, soltera, domiciliada en calle Buenos Aires N° 15, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 19-04-2012. Denominación: " GRUAS Y MONTAJES CASCONE S.R.L.". Sede : Ing. Héctor Bobone N° 110, B° Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Objeto: El objeto social será realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, servicios generales a empresas, sean de carácter público o privado, tales como: 1) Construcciones y Montajes Industriales en general. 2) Mantenimientos Industriales en general. 3) Alquiler y reparación de Grúas, Maquinarias y Automotores en general. 4) Transporte de Cargas y Personal. 5) Controles de calidad en general. 6) Entrenamiento, capacitación y provisión de personal a otras empresas. Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Quince mil (\$ 15.000 ). La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por el Sr. GUILLERMO NICOLAS CASCONE y por la Srta. GABRIELA INES CASCONE, quienes detentarán el cargo de "Socio Gerente" designados por el plazo total de duración de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de

Diciembre de cada año. Autos " GRUAS Y MONTAJES CASCONE S.R.L – Insc.Reg.Pub.Com. - Constitución - Expte. N° 2304410/36". Orden Juzg. Conc. y Soc. N° 29 – Ana Rosa Vázquez – Secretaria. Ofic. 09 /05/12.

N° 10746 - \$ 116.-

**TUNGA TUNGA S.A.****Disolución anticipada  
y liquidación de la sociedad**

Por Asamblea Ordinaria – Extraordinaria N° 02 del 28 de Enero 2.011 y ratificada y rectificada por la Asamblea Ordinaria – Extraordinaria N° 03 del 04 de Agosto 2.011, se resuelve la Disolución anticipada y liquidación de la sociedad encuadrada dentro del Art. 94 inc. 4to de la ley 19.550, designándose LIQUIDADOR a Orestes Alcides LUCERO LOZINA DNI 14.472.443 quien fija domicilio especial en Ayacucho N° 597 Córdoba quedando a cargo de la guarda de los libros en la sede de la sociedad Ayacucho N° 597 Córdoba Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba. A cargo de Solicitar y lograr la cancelación del contrato social, y su matrícula en el R.P.C, inscribir la presente asamblea en el R. P.C.-Cese definitivo de su número de matrícula en el ámbito impositivo de los niveles municipal provincial y nacional.- El saldo Caja de Pesos Diez y ocho mil setecientos cuarenta y nueve con ochenta y tres centavos (\$ 18.749,83 ), será destinando para reembolsar el capital social aportado por cada uno de los accionistas del siguiente modo: FARIAS Emeterio la suma de \$ 2.400, ARIJA Rodolfo Alfonso la suma de \$ 2.400, KAMMERATH Germán Luis la suma de \$ 1.800, BAQUERO LAZCANO Cristian la suma de \$ 1.800, Orestes Alcides LUCERO LOZINA la suma de \$ 1.800, Raquel Marina CHIARAVIGLIO la suma de \$ 1.800. El remanente de Pesos Seis mil setecientos cuarenta y nueve con ochenta y tres centavos ( \$ 6.749,83 ) será destinado a mantenimiento de las tareas de gestión de disolución y liquidación cuidado de libros y tareas legales para lograr la inscripción de la disolución en el Registro Público de Comercio quedando en su administración Orestes Alcides LUCERO LOZINA. La fecha de disolución final es el 31 de Diciembre de 2010 no existen deudas previsionales por no poseer la entidad desde su constitución hasta la fecha personal en relación de dependencia.

N° 10768 - \$ 112.-

**MAPECO SRL****VILLA MARIA****CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Juez 1ª Inst., 4ª Nom. CC. Flia. Villa María, Sec. N° 7, Autos "Mapeco S.R.L. – I.P.R.C.- Cesión de Cuotas Sociales – Exp. 459236" Cesión de Cuotas: Por Convenio del 29 de noviembre de 2011, el Sr. Diego Mario Peirotti cede y transfiere a la señora Cecilia Raquel Quagliotti la cantidad de cien (100) cuotas, es decir el 20% de las cuotas sociales, de la sociedad MAPECO SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de noviembre de 2009 bajo la Matrícula 12575-B. El precio de esta cesión es de Pesos diez mil (\$10.000.-). La Sra. Cecilia Raquel Quagliotti, DNI 24.585.129 con domicilio

en Bv. Cataldi 672 de Arroyo Cabral quedó incorporada a la sociedad desde el primero de enero de 2012 prestando su conformidad el socio no cedente, Marcos Miguel Marchetto, DNI 26.380.936. Villa María, 05 de marzo de 2012.

N° 10701 - \$ 52.-

**ICE - BELL S. A.****Constitución de Sociedad**

Fecha: Acto constitutivo del 06/09/2011. Socios: MAURICIO ALEJANDRO MÓNACO, Documento Nacional de Identidad N° 25.040.095, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-25040095-1, argentino, de 35 años de edad, nacido el día 7 de febrero del año 1976, casado, Técnico Superior en Comercialización, con domicilio en calle Japón N° 557, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba; y LUCIANO MATIAS PAGANI, Documento Nacional de Identidad N° 24.706.659, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-24706659-5, argentino, de 35 años de edad, nacido el día 25 de febrero del año 1976, soltero, Contador Público Nacional, con domiciliado en calle Soberanía Nacional N° 398, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba. Denominación: ICE - BELL S. A. Sede y Domicilio: calle Santa Fe N° 1.063 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero: i) la venta mayorista y/o minorista, representación, comercialización, promoción, consignación, distribución, de hielo en sus distintas formas y variedades, para uso industrial ó consumo humano, aguas y todo tipo de bebidas de consumo humano, y alimentos en general; ii) la fabricación y envasado de hielo, agua, soda y gaseosas; iii) el transporte de cargas, mercaderías en general, bebidas y/o productos alimenticios; como así también servicios de logística de transporte terrestre en general, tanto propio como de terceros, tanto en el país como en el exterior; iv) la importación y exportación de bebidas y alimentos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá contratar con personas físicas y/o jurídicas y/o Entes Públicos, Privados o Mixtos, sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos, comunales o Internacionales, para realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere oportunos, relacionados con su objeto social, incluso ser Licenciataria y/o Franquiciada y/o Agenciada de otras sociedades, todo lo expuesto sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: \$ 12.000.- representado por ciento 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Se suscribe: MAURICIO ALEJANDRO MÓNACO, suscribe noventa y seis (96) acciones de la clase "A" de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a cinco 5 votos por acción, y LUCIANO MATIAS PAGANI suscribe veinticuatro (24)



acciones de la clase "A" de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a cinco 5 votos por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades: Director Titular – Presidente: Sr. MAURICIO ALEJANDRO MÓNACO Documento Nacional de Identidad N° 25.040.095; Director Suplente - Vicepresidente: Sr. LUCIANO MATIAS PAGANI Documento Nacional de Identidad N° 24.706.659. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 31/12 de cada año.

N° 10786 - \$ 260.-